

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos, la Comisión de valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 11 de junio de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15282 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la de 20 de mayo de 1998 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombran los Tribunales calificadoros.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna y se nombran los Tribunales calificadoros, a continuación se efectúa las oportunas rectificaciones:

Página 18707, segunda columna, punto cuarto, donde dice: «Nombrar a los miembros de los Tribunales calificadoros de estas pruebas selectivas que figuran en el anexo II de esta Resolución y que tendrán las categorías segunda, tercera y cuarta, respectivamente, de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1998, de 4 de marzo». Debe decir: «Nombrar a los miembros de los Tribunales calificadoros de estas pruebas selectivas que figuran en el anexo II de esta Resolución y que tendrán las categorías segunda, cuarta y quinta, respectivamente, de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1998, de 4 de marzo.»

Página 18708, anexo II, Tribunal número 2. Vocales, donde dice: «Doña María Jesús Sempere Gracia.» Debe decir: «Doña María Jesús Sempere García.»

Página 18708, anexo II, Tribunal número 2, Vocales, donde dice: «Don Francisco Javier Pérez Plaza.» Debe decir: «Don Francisco Javier Pérez Prosa.»

Página 18708, anexo II, Tribunal número 3, Vocales, donde dice: «Doña Carmen Gracia Fernández.» Debe decir: «Doña Carmen García Fernández.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

15283 *RESOLUCIÓN 160/38536/1998, de 18 de junio, de la Subsecretaría, por la que se amplía y se rectifica la Resolución 160/38500/1998, de 4 de junio, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y Tribunal de selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

La Resolución 160/38500/1998, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 138), por la que se publican las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y Tribunal de selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se amplía y se rectifica en lo siguiente:

Al final del epígrafe cuarto se añade: «Para los aspirantes destinados en la región de Bosnia-Herzegovina, las pruebas de Ortografía, de Conocimientos, de Lengua extranjera y Psicotécnica, se realizarán en las dependencias del Cuartel General de la SPA-BRI VII, en Medugorje, el día 3 de julio de 1998, dando comienzo a las nueve horas, coincidiendo con el inicio en las restantes sedes.»

En el epígrafe séptimo: Donde dice: «Capitán don Fernando Gómez Ferre». Debe decir: «Comandante don Fernando Gómez Ferre.»

El epígrafe octavo en el que se designa el Tribunal Médico Militar, se amplía con la inclusión de los siguientes miembros:

Titulares:

Vocal: Capitán S. M. don José Luis Gasco García.

Suplentes:

Vocal: Comandante S. M. don Manuel García Martín.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El General Jefe de Enseñanza, José Pardos Aldea.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15284 *ORDEN de 11 de junio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo, del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, este Ministerio del Interior, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, con sujeción a las siguientes